1. El Parlamento inglés votó en 1673 el célebre **Bill del Test** que imponía a todo funcionario público la profesión del anglicanismo y le exigía firmar una declaración contraria al credo católico, cerrando así automáticamente a todos los papistas el acceso a los cargos públicos. Las cámaras votaron además el **Bill del Habeas Corpus** a fin de garantizar a los ciudadanos la libertad individual, obligando a los jueces a llamar a todo preso ante el tribunal dentro de las 24 horas y a darle libertad provisoria si no se comprobaba debidamente el motivo de su detención.
2. Cretenses. La civilización egea, floreciente unos 3000 años A.C., cuyo radiante foco de difusión fue la isla de Creta. Sus habitantes, apellidados Kefti, es decir, “isleños y marinos” adquirieron gran nombradía comercial y desarrollaron sus progresos en tres etapas sucesivas:
	* Civilización cretense, elaborada en la isla de Creta;
	* Civilización egea, por haberse extendido al Mar Egeo;
	* Civilización miceniana, transmitida a Micenas (Peloponeso)

Sólo se tiene testimonios mudos(monumentos, armas, idolillos, piezas de alfarería y de cerámica) porque se han logrado descifrar aún los caracteres de la escritura utilizada en Creta y en Micenas.

1. El **gobierno de Esparta** estuvo constituido por los dos Reyes, el Senado, los Éforos y la Asambleas del pueblo. **Los Éforos** **o inspectores** eran cinco magistrados elegidos por un año, entre los espartanos. Creados para contrabalancear la autoridad de los reyes y del Senado, amplificaron poco a poco sus atribuciones hasta llegar a ser los verdaderos jefes del gobierno. Extendían su vigilancia a toda la ciudad, a las funciones públicas, a la educación de la juventud y a la vida privada de los ciudadanos. Convocaban el Senado y la Asamblea, administraban el tesoro, movilizaban los ejércitos, proponían las guerras, daban órdenes a los jefes, recibían a las embajadas y firmaban los tratado como si hubieran sido jefes del Estado. Reuniendo así en sus manos el triple poder legislativo, ejecutivo y judicial, los éforos hubieran resultado unos tiranos si su cargo no hubiera sido anual y repartido entre cinco magistrados.
2. Hoplitas o soldados de Infantería conocidos por su ímpetu en las cargas y astucia en las maniobras.
3. El Arcontado: El gobierno del arcontado existía con anterioridad a Solón, pero él impuso el mando de nueve arcontes simultáneos, nombrados anualmente por el pueblo, entre los ciudadano de primera clase. No podían tener deformidades corporales; considerábanse sagradas sus personas mientras duraba su poder y gozaban todos del derecho de promulgar decretos. Ejercían, en conjunto, el poder ejecutivo en el Estado, si bien algunos estaban revestidos de una dignidad particular.

El primer puesto era para el arconte – rey que concentraba en sí todas las atribuciones religiosas. Presidía la Asamblea del Areópago, las fiestas y los sacrificios.

El segundo arconte, llamdo epónimo porque daba su nombre al año.

El tercer arconte llamado polemarco, era el jefe de la guerra o generalísimo.

Los seis arcontes restantes fueron guardianes de la Ley.

1. Areopago. El gobierno de Atenas estaban constituidos por: Arcontes, Areópago, Senado y la Asamblea del pueblo.

El Areópago era una elevación cercana al Acrópolis, donde se reunía, de antiguo, el tribunal más venerable de Atenas. Con la costumbre, el nombre del lugar pasó a designar a la misma asamblea cuyos miembros se llamaron areopagitas. Ese consejo de ancianos primitivamente compuesto de nobles, admitió en su seno, después de Solón, no sólo a los arcontes al abandonar su cargo, sino a todos los magistrados que se habían distinguido por su buena administración. El Areópago constituía una corte de justicia, o Tribunal supremo respecto a educación, moral y religión, correspondiéndole censurar a los malos magistrados, castigar la holganza, la impiedad, los sacrilegios y el homicidio: su fallo era inapelable y los arcontes lo ponían en ejecución; pero el culpable, en previsión de su condena, podía expatriarse y eludir la pena. El areópago tuvo, en principio, amplias atribuciones fue luego tan debilitado por Pericles que conservó tan sólo autoridad moral, siendo tan alto su prestigio que reyes y naciones extranjeras lo tomaron como árbitro en sus contiendas.

1. Acrópolis. Los monumentos del Acrópolis son el Partenón, Minerva y Erecteión. Los artistas griegos cincelaron en el Acrópolis, ciudadela de Atenas, una corona de hermosos monumentos, que han bastado para asegurar el renombre de la ciudad. Ese conjunto artístico de marmol blanco, maravillaba al Ätica, porque el Acrópolis, fortaleza natural (300 metros de largo por 170 de ancho), dominaba Atenas y se divisaba desde varias leguas.
2. Código de Napoleón fue adoptado en marzo de 1804, consolidó los dos grandes fundamentos de la sociedad: la familia y la propiedad, si bien admitió casos de divorcio e impuso restricciones a la libertad de testar. A pesar de sus defectos sigue siendo, después del siglo y medio, una obra jurídica notable que “ha dado la vuelta al mundo”, inspirando la mayor parte de las legislaciones europeas.

Napoleón daba suma importancia a la elaboración de ese monumento legislativo. “Mi verdadera gloria, decía en su prisión de Santa Elena, no es haber ganado sesenta batallas campales, pues Waterloo borrará el recuerdo de tantas victorias. Lo que nada podrá borrar, lo que vivirá eternamente es mi código civil”.

1. Ligas Griegas (Liga de Delos), coalición de ciudades formada por Atenas contra Esparta, en las llamadas guerras del Peloponeso.
2. Las Magistraturas: En Roma las magistraturas mayores eran los cósules,los pretores, los censores y dictadores. Las magistraturas menores eran los cuestores y los ediles. La magistraturas ordinarias, que eran las que se elegían con periodicidad, como los cónsules, los pretores, los cuestores y ediles. Las magistraturas extraordinarias que no eran comunes dentro de la constituciòn republicana de Roma, como la dictadura, los decenviros, el interrex, etre otros. Las magistraturas patricias, que eran cargos accesibles a los patricios como el caso de los dictadores, cónsules, pretores, censores, cuestores y ediles cúrules. Las magistraturas plebeyas, las que constituían un contraestado, entre las que se encontraban, los tribunos de la plebe y los ediles.
3. Código de Justiniano: Justiniano se acomete a la tarea de codificar el derecho, a esta obra se le dio después el nombre de Corpus Iuris Civiles o Código de Justiniano, que estaba dividido en cuatro partes: El Codex, que es la recopilación de las constituciones imperiales; el Digesto o Pandectas, un extracto de los grandes jurisconsultos; las Institutas, un compendio sistemático y didáctico; y las Novelas, constituciones nuevas.
4. Orbe: mundo. Ejemplo: El orbe católico.
5. Gerontos: viejos.
6. Las cruzadas: Fueron una iniciativa de la iglesia católica para desviar las fuerzas de los señores feudales que se enfrentaban entre sí, es más, constituían el brazo militar de la misma, las cuales se dirigieron a Tierra Santa, pero también las hubo dentro del continente europeo, como fue, la que se llevó a cabo contra los albigenses, considerados herejes por la iglesia católica. Fueron consecuencia de las invasiones de los turcos Selyucídas, quienes habían conquistado palestina y los lugares sagrados de peregrinación de los cristianos. El Imperio Bizantino, además fue invadido, lo que motivó el pedido del Emperador Bizantino Alejo I, a pedir ayuda dek Papa Urbano II, quien además mencionó al Pontífice, la posibilidad de la reunificaciòn del cristianismo. Pedro el Ermitaño, oriundo de Amiens, había peregrinado a Tierra Santa, donde fue torturado por los turcos, él al igual que el Papa Urbano, fueron los que llamaron a la cristiandad occidental a una Guerra Santa, para recuperar Jerusalén. El primero, lo hizo ante el pueblo y el segundo, convenció a la nobleza en el Concilio de Clermont.

Varias fueron las cruzadas, pero solamente la primera tuvo un carácter puramente religioso.